

*Original*  
7-5-2025



DECRETO EXENTO N°

1654.-

CAUQUENES,

05 MAYO 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena con venta de Cervezas del Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
4. Declaración Jurada Notarial donde la organización se hace cargo de las medidas sanitarias del evento ante la Secretaria Regional Ministerial de salud, y de la ingesta de bebidas alcohólicas, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;
5. Lo dispuesto en el artículo N° 28 de la Ley N°19.418, sobre exención de impuesto y derechos municipales de Juntas de vecinos y Organizaciones Comunitarias;
6. Las disposiciones en el Decreto N° 1.140, de 21 de marzo de 2025;
7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

**D E C R E T O**

**AUTORIZASE** al Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0; para realizar Carreras a la chilena, domingo 25 de mayo de 2025, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta la Puesta de Sol.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde  
Según Decreto Exento  
N°1480 del 21-03-2025

*ALEJANDRO FERNANDEZ CARAMILLO*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Interesado  
Carabineros de Chile  
Of. De Partes  
c.c. D.A.F.  
c.c. Patentes Comerciales